

MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COMPLETO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PERIODO 2022-2027, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS EN ABIERTO (RELACIÓN DE LOTES EN CUADRO RESUMEN) POR UN VALOR ESTIMADO DE 2.073,00 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

La presente memoria de necesidades se realiza en virtud de la Resolución del Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de 31 de mayo de 2022 por la que se aprueba el Programa Anual de Conservación y Fomento Cinegético de los terrenos cinegéticos de gestión pública de la provincia de Cádiz correspondiente a la temporada de caza 2022/2023.

La ejecución de la licitación y seguimiento de los montes contemplados en este contrato se contempla como actividad propia dentro del Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Se trata de una línea de actividad propia de la Agencia, contemplada en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para licitar montes públicos para su aprovechamiento cinegético a terceros mediante licitación pública. Se establecen los precios fijados según la categoría indicada por en la Resolución de Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se autoriza la asignación de nuevas categorías y aplicación del canon de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Realización de aprovechamientos cinegéticos con terceros mediante licitación pública de diversos montes de titularidad pública.

El contrato se divide en tres(3) lotes. No se limita el número de lotes a los que un mismo licitador puede presentar oferta, ni se limita el número de lotes que pueden resultar adjudicados a un licitador.

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 1/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 2.508,33 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	2.073,00 €
Costes indirectos:	0,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	0,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	0,00 €
Presupuesto ejecución por contrata:	2.073,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	435,33 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	2.508,33 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución será por 5 años, de acuerdo con el Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

6. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo especial que se tramitará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 2/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

expediente.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

El contrato se ha dividido en 3 lotes, según queda reflejado en el cuadro.

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del **APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COMPLETO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PERIODO 2022-2027** por un importe de 2.073,00 euros (IVA excluido) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Fdo: José Gisbert Mármol
Técnico Provincial

Fdo: David Gimeno Real
Coordinador Provincial de Cádiz

Fdo: M.ª José Arias García
Jefa de Área de Promoción y
Gestión de Recursos Naturales

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 3/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios de solvencia técnica o profesional que se requerirán a los licitadores serán los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) para la contratación de aprovechamiento cinegético completo en terrenos gestionados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como aquellos gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, mediante procedimiento abierto; pliego informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 4 de mayo de 2018 (nº de informe: HPPI00086/18) y también informado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 14 de mayo de 2018 (nº de informe:MOPI00025/18.); (en adelante “PCAP de aprovechamientos cinegéticos”).

Medios Adscritos al contrato

Los descritos para cada caso en el PCAP de aprovechamientos cinegéticos.

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 4/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.**

(Señalar una de las dos opciones)

() Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

(X) Se proponen más de un criterio de valoración consistentes en:

Serán los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), para la contratación de aprovechamiento cinegético.

**JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO
145 DE LA LCSP**

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 5/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

Garantizar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Para ello se exige el fomento de la nidificación y condiciones ambientales para especies silvestres no cinegéticas.

2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensa un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

3. PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

4. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La posibilidad de modificar el contrato queda limitada a lo establecido en el PCAP de aprovechamiento cinegético.

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 6/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I. RELACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL PERIODO 2022-2027, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS EN ABIERTO.

Lote	Descripción del lote	Categoría	Canon (€/ha)*	Superf (ha)	Importe anualidad	N.º Temporadas	Importe contrato (5 años)
1	ZP EMBALSE DE CELEMÍN CA-60001-JA (BENALUP-CASAS VIEJAS)	4	2,10 €	11	23,10	5	115,50
2	ZP EMBALSE DE BARBATE CA-60023-JA (ALCALÁ DE LOS GAZULES)	4	2,10 €	45	94,50	5	472,50
3	ZP EMBALSE DE CHARCO REDONDO CA-60003-JA (LOS BARRIOS)	1	5,40 €	55	297,00	5	1.485,00
					414,60		2.073,00

24 de junio de 2022

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	27/06/2022	PÁGINA 7/7
	DAVID GIMENO REAL		
	JOSE GISBERT MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85LL8PCULDGD95MFQCCBVP8CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	